

RESOLUCION 369/2023, de 28 de noviembre, de la directora general de Justicia, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de la convocatoria para la provisión temporal de puesto de trabajo vacante mediante el sistema de comisión de servicios entre funcionarios de carrera de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución 348/2023, de 10 de noviembre, de la directora general de Justicia, se convocó la provisión temporal, mediante el sistema de comisión de servicios, de la vacante del puesto de gestor-secretario de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Esteribar (Zubiri), entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa al servicio de la Administración de Justicia.

A tenor de lo dispuesto en el Punto 6º de la mencionada resolución, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a publicar las adjudicaciones provisionales en el Portal del Gobierno de Navarra.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, sin haber sido formulada alegación alguna, procede dictar la resolución de aprobación de las adjudicaciones definitivas de la convocatoria, en las que se indicará el órgano de destino y de origen de los candidatos.

En consecuencia y de acuerdo con las facultades atribuidas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia,



RESUELVO:

1.º.- Aprobar la adjudicación definitiva de la convocatoria aprobada mediante Resolución 348/2023, de 10 de noviembre, de la directora general de Justicia, para la provisión de puesto de trabajo vacante mediante el sistema de comisión de servicios entre funcionarios de carrera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, conforme a lo señalado en el anexo I.

2.º.- Trasladar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos y Oficina Judicial y Fiscal y al Negociado de Personal y Oficina Judicial de la Dirección General de Justicia, y ordenar su publicación en el Portal del Gobierno de Navarra en Internet (Justicia en Navarra) <https://www.navarra.es/es/justicia/empleo-publico>

3.º.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona/Iruña, a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA GENERAL
DE JUSTICIA

Maite Arenaza Sarasola



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Recursos Humanos
y Oficina Judicial y Fiscal
Giza Baliabideen eta Bulego Judicial
eta Fiskalaren Zerbitzua
Monasterio de Iratxe, 22-bajo
Iratxeko monasterioa, 22-behea
31011 PAMPLONA / IRUÑA
negperdj@navarra.es

ANEXO I

CUERPO	NOMBRE FUNCIONARIO	ORGANO DE ORIGEN	ORGANO DE DESTINO
GESTIÓN P. A.	MARIA SAGRARIO LÓPEZ ALONSO	AGRUP.SECRETARÍAS J.PAZ DE YERRI	SECRETARÍA DE LA AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADO DE PAZ DE ESTERIBAR